



RESOLUCIÓN No. 954 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2025

*“Por la cual se reconoce personería
jurídica al CLUB DEPORTIVO CITY CLUB
UNITED”*

LA DIRECTORA DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

En ejercicio de las funciones previstas en el artículo 16 del Decreto Distrital 340 de 2020, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto Distrital 479 de 2024 y considerando,

CONSIDERANDO

Que el Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales, y en particular, por lo preceptuado en el artículo 27 del Decreto Nacional 525 de 1990, delegó en el Alcalde Mayor de la ciudad, el reconocimiento de la personería jurídica de las entidades sin ánimo de lucro del Distrito Capital.

Que el Decreto Distrital 479 de 2024 regula los trámites y actuaciones relacionados con el otorgamiento de personería jurídica, aprobación de reformas estatutarias, negación de personería jurídica, suspensión y cancelación de personería jurídica, inscripción de dignatarios, expedición de certificado de existencia y representación legal, registro y sello de libros de los organismos deportivos con domicilio en Bogotá D.C. vinculados al Sistema Nacional del Deporte.

Que el literal a) del artículo 16 del Decreto Distrital 340 de 2020 proferido por el Alcalde Mayor de Bogotá, dispone que corresponde a la Dirección de Personas Jurídicas reconocer la personería jurídica de las entidades sin ánimo de lucro con fines recreativos o deportivos con domicilio en Bogotá D.C., vinculadas al Sistema Nacional del Deporte conforme a la Ley 181 de 1995, Decreto 1228 de 1995 y demás normas vigentes sobre la materia.

Que el marco normativo que rige el otorgamiento de personería jurídica para las entidades deportivas sin ánimo de lucro, se encuentra contemplado en la Ley 181 de 1995, mediante la cual se crea el Sistema Nacional del Deporte, y por el Decreto Ley 1228 de 1995, el cual dispone en el artículo 10 los requisitos para el funcionamiento de las Ligas Deportivas, así mismo el artículo 24 establece lo relativo a la personería jurídica y en los artículos 21 y 22 lo relacionado con su estructura y estatutos, respectivamente.

Que el CLUB DEPORTIVO CITY CLUB UNITED cuenta con reconocimiento deportivo otorgado por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD- mediante la Resolución No. 106 del 07





RESOLUCIÓN No. 954 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2025

“Por la cual se reconoce personería jurídica al CLUB DEPORTIVO CITY CLUB UNITED”

de febrero de 2022, constituido por afiliados mayoritariamente deportistas, para fomentar y patrocinar la práctica del deporte del **FÚTBOL**, en el Distrito Capital.

Que mediante escrito radicado 20257100092222 del 30 de abril de 2025 la entidad sin ánimo de lucro denominada CLUB DEPORTIVO CITY CLUB UNITED, solicitó a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte el reconocimiento de personería jurídica remitiendo junto con la misma, copia del Acta de Asamblea Constitución celebrada el 06 de noviembre de 2021, copia del texto estatutario y demás documentación relacionada con el asunto.

Que mediante escrito radicado con No. 20252300106331 del 10 de junio de 2025, la Dirección de Personas Jurídicas de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, realizó observaciones al CLUB DEPORTIVO CITY CLUB UNITED, y solicitó la subsanación de las mismas, a efectos de continuar con el estudio y trámite de reconocimiento de personería jurídica del organismo deportivo.

Que el CLUB DEPORTIVO CITY CLUB UNITED, a través de comunicación radicada en esta Secretaría, bajo el número 20257100139142 del 20 de junio de 2025, allegó la documentación solicitada.

Que mediante escrito radicado con No. 20252300124161 del 08 de julio de 2025, la Dirección de Personas Jurídicas de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, realizó observaciones al CLUB DEPORTIVO CITY CLUB UNITED, y solicitó la subsanación de las mismas, a efectos de continuar con el estudio y trámite de reconocimiento de personería jurídica del organismo deportivo.

Que el CLUB DEPORTIVO CITY CLUB UNITED, a través de comunicación radicada en esta Secretaría, bajo el número 20257100172842 del 18 de julio de 2025, allegó la documentación solicitada.

Que mediante escrito radicado con No. 20252300155431 del 03 de septiembre de 2025, la Dirección de Personas Jurídicas de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, realizó observaciones al CLUB DEPORTIVO CITY CLUB UNITED, en razón a que el requerimiento 20257100172842 del 18 de julio de 2025, no fue atendido en debida forma y solicitó la subsanación de las observaciones, a efectos de continuar con el estudio y trámite de reconocimiento de personería jurídica del organismo deportivo.



**RESOLUCIÓN No. 954 DEL 06 DE
OCTUBRE DE 2025**

*“Por la cual se reconoce personería
jurídica al CLUB DEPORTIVO CITY CLUB
UNITED”*

Que el CLUB DEPORTIVO CITY CLUB UNITED, a través de comunicación radicada en esta Secretaría, bajo el número 20257100225442 del 12 de septiembre de 2025, allegó la documentación solicitada.

Que la Dirección de Personas Jurídicas de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte efectuó el estudio de los documentos aportados por la **CLUB DEPORTIVO CITY CLUB UNITED**, encontrando que los mismos cumplen con todos los requisitos de orden fáctico y jurídico, razón por la cual es procedente acceder al reconocimiento de personería jurídica de esta entidad deportiva.

Que, por las razones expuestas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer personería jurídica a la entidad deportiva sin ánimo de lucro denominada **CLUB DEPORTIVO CITY CLUB UNITED**, con domicilio en Bogotá D.C.

ARTÍCULO SEGUNDO: El **CLUB DEPORTIVO CITY CLUB UNITED**, fomentará y patrocinará la práctica del deporte **FUTBOL**, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

ARTÍCULO TERCERO: Aprobar el estatuto de la entidad deportiva **CLUB DEPORTIVO CITY CLUB UNITED**, el cual fue adoptado en Asamblea de Constitución llevada a cabo el 06 de noviembre de 2021, reformado en acta de reunión asamblea universal No. 05 del 11 de abril de 2025, reformado en acta de reunión asamblea universal No. 06 del 12 de julio de 2025, y presentado y aprobado reunión asamblea universal No. 07 del 09 de septiembre del 2025. El Estatuto consta de Preámbulo, XII capítulos y 76 artículos, el cual hace parte integral de la presente resolución, anexo 0002 radicado 20257100225442 del 12 de septiembre de 2025.

ARTÍCULO CUARTO: El organismo deportivo deberá desarrollar su objeto en los términos de su estatuto. Tendrá como sede administrativa y dirección de correspondencia, Carrera 64 b # 55 - 80 sur en la ciudad de Bogotá D.C.

PARÁGRAFO. - Cualquier cambio de domicilio y residencia de la persona jurídica, deberá informarlo a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, así como a la autoridad que





**RESOLUCIÓN No. 954 DEL 06 DE
OCTUBRE DE 2025**

*“Por la cual se reconoce personería
jurídica al CLUB DEPORTIVO CITY CLUB
UNITED”*

ejerce Inspección, Vigilancia y Control.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial, o en un diario de amplia circulación, a costa de la **CLUB DEPORTIVO CITY CLUB UNITED**, y enviar un ejemplar del mismo a la Dirección de Personas Jurídicas de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar el contenido de la resolución al representante legal de la **CLUB DEPORTIVO CITY CLUB UNITED**, informándole que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición ante la Dirección de Personas Jurídicas y el de apelación ante la Subsecretaría de Gobernanza de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Una vez en firme la presente Resolución, el **CLUB DEPORTIVO CITY CLUB UNITED**, deberá remitir copia al Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR D para lo de su cargo.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución **NO constituye** permiso o licencia de funcionamiento para el **CLUB DEPORTIVO CITY CLUB UNITED**.

ARTÍCULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los seis (06) días del mes de octubre (10) de dos mil veinticinco (2025).

YANETH ASTRID MARIN OSPINA
Directora de Personas Jurídicas

Documento 20252300173551 firmado electrónicamente por:	
Yaneth Astrid Marín Ospina	Directora de Personas Jurídicas Dirección de Personas Jurídicas Fecha firma: 03-10-2025 15:37:39





SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



Radicado:
20252300173551
Fecha: 03-10-2025

**RESOLUCIÓN No. 954 DEL 06 DE
OCTUBRE DE 2025**

*“Por la cual se reconoce personería
jurídica al CLUB DEPORTIVO CITY CLUB
UNITED”*

Juan Manuel Poveda Muñoz	Profesional Universitario Dirección de Personas Jurídicas Fecha firma: 03-10-2025 15:09:50
Sharon Nicole Rodríguez Perdomo	Profesional Universitario - Numeración y Fechado Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 06-10-2025 15:46:48
Revisó:	Lilian Marcela López Torres - Profesional especializado 222-19 - Dirección de Personas Jurídicas
 e840fa3f5854b797c6d96d6eb3cd9bbd0cc5607dfe5d8cb498c8b0108f5f197b Codigo de Verificación CV: 7a880	

Página 5 de 5
GMC-MN-01-FR-05. v.1. 23/03/2023

Carrera 8ª No. 9 - 83 Centro
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.